



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

**Resolución N° 03-TC-13**

**Visto:** Que el agente municipal Edgardo Manuel García, a cargo de la Dirección Técnica-Contable del Tribunal de Contralor, hará uso de su licencia reglamentaria desde el 02-01-2014 hasta el 31-01-2014;

**Considerando:**

-Que para el normal funcionamiento del área corresponde designar a la persona que se hará cargo de la misma;

-Que tal responsabilidad recae en el Agente municipal Silva Saez Miguel (DNI 18783909) categoría 12 dependiente de esta área;

-Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;

-Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE  
BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1°) **DEJAR A CARGO:** De la Dirección Técnica Contable al Agente Silva Saez Miguel (DNI 18.783.909) categoría 12 desde el 02-01-2014 al 31-01-2014;

Art. 2°) Autorizar al Departamento Sueldos, dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, a liquidar el adicional por subrogancia correspondiente a la agentes antes nombrada;

Art.3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-presidente del Tribunal de Contralor;

Art. 4°) Comuníquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 03 de Enero de 2014.